

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SE11-24 “SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRESTADO POR ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”** Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Gerente de la Universidad de Salamanca

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA RIVAS, Asesora del Área Jurídica de la USAL

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> COLORADO VALLE, Auditora del Servicio de Auditoría Interna de la USAL.

Titular: PABLO JAIME FERNÁNDEZ. Técnico Deportivo SEFyD USAL

Titular: EDUARDO JESUS DE LA TORRE. Técnico Deportivo SEFyD USAL

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ MORAL HERRERO. Jefa del Servicio de Contratación

En Salamanca, a las diez horas treinta minutos del día CUATRO de septiembre de dos mil veinticuatro, en la sala virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura del sobre de documentación preceptiva para la adjudicación Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria: **SE11-24 “SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRESTADO POR ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”** Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

- Revisión de Documentación aportada por el adjudicatario

Se abre la sesión dando cuenta en primer lugar de la llegada de la documentación requerida en tiempo y forma por la empresa SPORTMADNESS EVENTOS S.L referida a los LOTES 1 y 2 de la que ha sido propuesta como adjudicataria. La empresa PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L. que ha sido propuesta para adjudicación para la gestión del LOTE 3 no ha presentado todavía la documentación, dicho plazo expira el próximo viernes 6 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas

La secretaria de la Mesa de Contratación verifica los documentos presentados por la empresa SPORTMADNESS EVENTOS S.L

LICITADORES	SE11-24 "SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRESTADO POR ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA" LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PEÑUELAS y LOTE 2: COMPLEJO DEPORTIVO SALAS BAJAS												
	ESCRITURA CONSTITUCIÓN	PODER Y BASTANTEO	ALTA I.A.E. EN EL EJERCICIO CORRIENTE O ÚLTIMO RECIBO I.A.E. CON DECLARACIÓN DE NO BAJA	Declaración art. 71 LCSP	OBLIG AT	OBLIG SS	GARANTÍA	ACREDITACIÓN SOLVENCIA	CUMPLIMIENTO NORMATIVA RIESGOS LABORALES	NO DEUDAS CCAA CyL	DECLARACIÓN UBICACIÓN SERVIDORES	COMPROMISO CONDICIONES ESENCIALES:	OTROS
	CERTIF. REGISTRO LICITADORES Y DECLARACIÓN VIGENCIA												
SPORTMADNESS EVENTOS	Rolece ok Escrituras y poder Falta Documento de Vigencia de Rolece		Alta IAE año 2020 Falta alta IAE año 2024 o último recibo con declaración de no baja	Incluido en Rolece	x	x	Documento no electrónico, no firmado por solicitante	Cuentas Crisan Sport Certificados buena ejecución Crisan	x	x	x	Falta	Certificado no deudas de Seguridad Social para contratar con JCyL.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de las Administrativas Particulares, procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por la citada Empresa, con el resultado que se detalla a continuación:

1.- Conceder un plazo de subsanación a **SPORTMADNESS EVENTOS S.L.** para que **antes de las 23:59 del 10 de septiembre de 2024** aporte la siguiente documentación:

- Declaración responsable de vigencia del ROLECE.
- Documento de alta en el IAE referida al ejercicio (la documentación presentada es del año 2020), o del último recibo del IAE, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato
- Documentos de resguardo de depósito de las garantías para los Lotes 1 y 2 firmado electrónicamente por el apoderado.
- Compromiso del cumplimiento de las "condiciones especiales" especificadas en el apartado K. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares que rige esta contratación.
- Cuentas anuales de SPORTMADNESS EVENTOS S.L aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
- Certificados que acrediten la solvencia técnica indicada de SPORTMADNESS EVENTOS S.L.

2.- Continuar con el proceso de adjudicación de los Lotes 1 y 2 una vez que se haya comprobado la subsanación dentro del plazo concedido, sin que sea preceptiva nueva reunión de la Mesa de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

VºBº  
EL PRESIDENTE  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo.- RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

Mª JOSÉ MORAL HERRERO